REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

472

106-

Asunción, Noviembre 14 de 1905.

Vista la propuesta elevada al Ministerio del ramo, por el Jefe de Policía de la Capital;

El Presidente Provisorio de la República.

Decreta:

Artº 1º Nómbrase al Señor Pablo Rossa, Capitan, en el Batallón de Bomberos y Guardia Cárceles, por hallarse vacante dicho puesto.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

José B. Pérez